

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3279 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Asociación de Productores Propesma de Málaga.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 22 de diciembre de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Asociación de Productores Propesma de Málaga" CIF G-92966100 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/LO/B10 del puerto de Málaga, con destino a labores derivadas de la autorización que ostenta para la venta o subasta de pescado fresco en el Puerto de Málaga, incluyendo las administrativas y otras similares recogidas en las escrituras de la sociedad.

Plazo: hasta el 18 de agosto de 2023

Superficie: 178,91 metros cuadrados

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 3.848,12 euros.

Tasa de actividad: 1,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 24 de enero de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230003508-1